



L. L. Y. con el interuado de que certifico, siendo tgor. del
 acto el Sr. D. N. Sidro Molina y Sr. Don Louisa = Arroyo
 Obispo de Carayaca = Don Luis de Misa = D. D. Pedro Pablo
 Ayuso, Secret.º

Corresponde con su original que devolvi al expresado Sr.
 D. Don Luis de Misa, quien firmo su recibo, y en fe de
 esto, cumpliendo con lo mandado, libro el presente que
 signo y firmo en esta expresada Villa de Carayaca a

seis de Noviembre de mil ochocientos veinte y tres
 D. Misa. En Testim.º de Verdad
 Josef Gabriel y Guisaco

Nota y Con fha del expresado dia seis y en dos foxas utiles la
 da uno, libro duplicado testimonio de la acta celebrada f.
 el Ayuntamiento en este mismo dia, respectivo a la posesion
 de la Casa de Alcaide Mayor conferida al Sr. D. Don
 Luis de Misa; y p. q. conste lo anoto y firmo =

Gabriel

Nota y En dho. dia libro otro igual testimonio p.ª su entrega a el Sr.
 Alcaide Mayor en unce, en dos foxas utiles, y lo anoto y
 mo p. q. conste =

Gabriel

En la Villa de Carayaca a ocho de Noviembre de mil ochocientos
 veinte y tres: En sus Salas Consistoriales se p.

